DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 474.] BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

FRANCIA.

El general Sebastiani, comprendido en el nuevo nombramiento de 61 Par que se verificó en Francia, reusó esta dignidad, prefiriendo quedar de diputado.

Una de las primeras concesiones hechas por el nuevo ministerio à la opinion pública, y que ha sido recibida con satisfaccion, es la medida que tiene por objeto la represion de los salteadores de la Vendèe.

Sigue una circular que à este respecto dirijió el mariscal Soult à los comandantes de la 4.ª, 12.ª y 13.ª, divisiones militares.

General, mi circular del 12 del corriente ha informado à V. del sistema político que el nuevo ministerio intenta seguir. V. habrà advertido que uno de sus mas importantes deberes es el de poner un fin à los desórdenes que han ajitado algunos departamentos. En consecuencia general, V. coadyubarà à llenar los deseos del Rey. Las tropas de malhechores que asola todavia algunas partes de las provincias bajo su mando, debe desparecer. Sus gefes sin distincion de nombres ni de calidad, deben ser puestos à la disposicion de la autoridad pública. El ministro del interior ha pasado nuevas instrucciones à la autoridad ejecutiva. Entièndase V. con estas autoridades, de modo que los generales á sus órdenes, los comandantes de las compañias, los gefes de la gendarmeria, en fin todos los subalternos le asistan para obtener el objeto recomendado al zelo de V. y de todos: que es dar el último golpe à los salteadores, y à la guerra civil. Se le proporcionarà à V. todo lo preciso para ejecutar estas órdenes.

ITALIA.

Estracto de las últimas noticias de Roma.

La muerte del duque de Reichstadt, hijo de Napoleon, da lugar à una reunion de la familia entera del grande hombre acerca de Madama Leticia, su madre, en Roma. Ya acá estàn Luciano y Gerónimo Bonaparte así como la condesa Camarata, bija de la princesa Elisa Baciochi, y se espera diariamente la llegada de Luis, rey que fue de Holanda, con Madama Murat.—El motivo de esta reunion es de inducir à la madre á hacer una justa particion de sus inmensos bienes, que ella destinaba à su nieto si hubiera vivido.

SUIZA.

Ginebra, agosto 18—*Estraordinario fuego subterraneo.* El calor estraordinario que se sintió sin interrupcion durante nueve semanas, ha producido fenómenos hasta hoi desconocidos. En Ginebra ha estallado un fuego espontaneo en el cementerio de *Plain-Palais.* Las yerbas de las tumbas, los cipreses y los pinos se abrasaron en un instante, y fue preciso el auxilio de los hombres, que no lograron apagar el incendio sino con mucho trabajo.

ALEMANIA.

Las medidas mas activas continuan empleàndose contra la libertad de la imprenta en la Alemania, varios periodistas acaban de ser encarcelados, y se ha publicado nuevamente en todos los Estados de la Dieta el artículo 9 de la ley sobre la prensa, que se sancionó el 20 de setiembre del año 1819, que ordena à todos los impresores y editores de firmar sus escritos, y que prohibe la circulaciom de cualquiera obra publicada sin este requisito, bajo las penas mas severas.

GRECIA.

Génova, agosto 20. Los piratas continúan infestando los mares de la Grecia. Ultimamente un buque de guerra trajo à Napoli de Romania, dos embarcaciones piratas griegas, y han sido inmediatamente pasados por las armas 50 hombres de los que componian su tripulacion.

TURQUIA.

Segun las últimas noticias de la Siria, el Sultan se halla en un estado de desesperacion, su ejèrcito se halla disuelto, y para evitar la marcha victoriosa de las tropas egipcias sobre Constantinopla, no le quedan sino los medios de conciliacion; unos dicen que ya se ha preparado à tratar con aquel mismo, à quien llamaba rebelde hace poco; pero no se sabe si la negociacion tandrá lugar directamente, ó por la mediacion de alguna potencia amiga.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Las proposiciones dirigidas al comandante de Patagones por los indios, que se hallaban à la inmediacion de este establecimiento, no son, à la verdad, el mejor garante de la buena fè, que aquellos abrigan. Mal puede desear sinceramente la paz el que al manifestar este sentimiento, hace alarde de estar no ménos dispuesto à ofender à los mismos cuya amistad solicita.

No sabemos la línea de conducta que se haya propuesto seguir el jefe de Patagones, ni las instrucciones que pueda haber recibido para casos iguales; pero, creemos firmemente que ella salvarà el compromiso en que parece estar constituida una poblacion que por desgracia ha disminuido considerablemente desde algun tiempo à esta parte, y que desapareceria poco à poco, si continuasen los riesgos que la han amenazado en diferentes ocasiones.

Todo contribuye à hacer cada dia mas urgente la necesidad de llevar à su tèrmino la obra de la frontera, en que tanto se ha adelantado. No desconocemos las dificultades de diverso órden que hoy ofrece esta empresa, principalmente por falta de fondos con que subvenir à sus costos; pero, juzgamos que hoy es indispensable un grande sacrificio à este respecto, no solo por el bien general que reportaria la Provincia de ver concluida una obra tan interesante, sino porque al presente se cuenta con la favorable cooperacion que se hallan en estado de prestar algunos de los gobiernos aliados, y mucho mas, porque de otro modo se malograrian los cuantiosos gastos empleados antes de ahora en el mismo objeto.

Es de esperar, que los Sres. Representantes à quienes el Gobierno se ha dirigido con este objeto, no omitiràn ocuparse de un asunto, que excita el mayor interès público, y que, si posible es, cerraràn el período de la actual Legislatura, despues de haber concertado los medios de ejecutar la empresa que el Gobierno se manifiesta deseoso de concluir.

Hay ciertos dias aciagos: hoy ha sido uno de ellos para nosotros, porque desde muy temprano la *Gaceta* y el *Lucero* nos han prodigado insultos, muy propios de repetirse en una taberna. Y todo esto ¿por qué? porque siendo ayer dia de trabajo, cumplimos con nuestro deber, es decir, servimos al Público como èl tiene derecho à exijirlo.

Se dice que hemos faltado à la buena fè, y se nos clasifica de veleidosos, porque habiendo convenido por escrito en suspender la publicacion de los Diarios el dia de ayer, dimos à luz el nuestro. Podriamos contestar solo, que en nosotros no hay tal facultad de suspender el cumplimiento de lo que rigorosamente debemos; pero, añadimos, que habièndosenos anunciado por uno de los dependientes, que el Sr. Hallet nos escribia diciendo, que el màrtes y mièrcoles eran fiestas, en cuya virtud nos preguntaba, si estàbamos, ó no, conformes en omitir la publicacion del Diario, contestamos que sí, pero, contestamos bajo la suposicion de ser fiesta el mièrcoles. El dependiente, à quien dijimos todo esto de palabra, con referencia à su relacion, respondió al Sr. Hallet, que estàbamos conformes, sin esplicar que esta conformidad era en el sentido indicado. Llegó el mièrcoles, y observamos que todas las oficinas, tiendas y talleres

estaban abiertas, ó, lo que es lo mismo, que no habia tal fiesta, sino que era dia de trabajo, como lo es hoy: en este caso, no tuvimos embarazo de llenar nuestro deber, muy distantes de que el compromiso condicional que habia precedido, pudiera atraernos el reproche que motiva este artículo.

Con lo espuesto hemos satisfecho al público: no pensamos volver à molestarle, aún cuando de nuevo seamos insultados, porque no es justo emplear su atencion en majaderias que no le interesan.——El Editor Responsable.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, diciembre 21 *de* 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Enrique Martinez.

Por la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, quedo impuesto de la final resolucion adoptada por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, no haciendo lugar á la renuncia del cargo de Ministro de Gobierno, con que se habia dignado honrarme: no insistiré pues en ella, y aun me abstendré de espresar otras razones, que aunque de diverso órden, no son á mi juicio, menos poderosas que las indicadas, para convencer que el puesto á que se me destina se halla á una altura mui elevada respecto de mis recursos y medriocres aptitudes; pero amo mucho el órden, y respeto mas las autoridades legítimas; y desde que la que preside la Provincia se ha pronunciado de un modo tan positivo en oposicion á mis deseos, no me queda mas arbitrio que resignarme y obedecer sus mandatos, aceptando el empleo á que soi llamado, y á cuyo desempeño me contraeré tan luego como me sienta algo restablecido de mi reciente dolencia.

Ruego al Sr. Ministro, á quien me dirijo, se sirva elevar al conocimiento de S. E. el contenido de esta nota, y aceptar las consideraciones de mi especial aprecio. Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Victorio Garcia de Zuñiga.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Enrique Martinez.

Por la resolucion que el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno me ha transmitido con fecha 19 del presente mes, veo que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia no ha admitido la renuncia que hice del Ministerio de Gracia y Justicia, á que tuvo la dignacion de llamarme, esperando que haria el sacrificio de continuar rindiendo mis servicios en el mismo ministerio, que habia servido antes de su llamamiento.

S. E. al reproducir el nombramiento mio, me ha hecho la justicia de no desconocer la que tengo para haberme escusado, y si aun así ha querido repetirlo, no me queda mas arbitrio que el del sometimiento, no difiriendo por mas tiempo la aceptacion de un cargo, cuyo desempeño en el Departamento de Gracia y Justicia ensayarán mis fuerzas hasta donde alcancen, y por el tiempo que ellas mismas me lo permitan; esperando que del interino despacho de las Relaciones Esteriores, que por su gravedad, delicadeza y complicacion exige la contraccion de un esclusivo Ministro á solo él, seré tan brevemente descargado como imperiosamente urgente considero esta necesidad.

Ruego al Sr. Ministro, á quien me dirijo, se sirva elevar á S. E. mi aceptacion, reiterándole las manifestaciones de mi respeto y gratitud por las distinciones con que ha querido honrarme.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Manuel V. de Maza.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Sr. Ministro de Guerra y Marina dará audiencia pública en su despacho los miércoles, desde la una á las dos de la tarde, á todas las personas que se interesen en hablarle sobre los asuntos que tengan pendientes en el Departamento, sin perjuicio de oir á los que concurran en los demas dias de la semana por asuntos urgentes.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Los que subscribimos suplicamos à V. se digne dar un lugar en su acreditado periódico á esta amarga queja, que nos ha arrancado la necesidad del remedio. A lo que quedarémos muy reconocidos.—*Unos padres de familia.*

Nada es mas justo que tributar reverente culto á Dios, y sus Santos en las festividades que ordena la Iglesia, y muy especialmente en la de la natividad de nuestro Sr. Jesu-Cristo. Este es un misterio que causa en los cotólicos de todos los climas, un entusiasmo de ternura y de santa consolacion, que se hace bien sentir en todas partes, con sencillas é inocentes demostraciones de alegria. Mas yo no sé porqué fatalidad entre nosotros, la noche que se llama buena, se hace temer de un año á otro, por los escándalos y ultrages que mal de su grado tiene que sufrir el vecindario.

Un gran número de hombres tan mal intencionados como atrebidos, amparados de las sombras de la noche, y envueltos en la multitud, armados de garrotes y martillos, golpean y estropean las puertas y ventanas, rompen los vidrios, y lo que es mas asustan á los niños dormidos, perturban el sueño á los enfermos, y ponen en consternacion á las familias que creyéndose garantidas en el sagrado de su domicilio, son insultadas con obras y palabras. Los que cometen estos atentados, es muy probable que no perdonen al bello sexo que encuentren por las calles.

El conocimiento práctico de estos desórdenes en tales noches, y la poca esperanza de remedio, ha obligado en varias épocas á la autoridad, á prohibir se celebre de noche públicamente dicha festividad, y á fé que los buenos resultados han santificado la medida. Una razon de política debe añadirse hoy á las muchas que aconsejan la absoluta y permanente prohibicion. Las oposiciones individuales, que ha dejado en pos de sí, la guerra fatricida, que felizmente ha terminado por los heroicos esfuerzos del ilustre Restaurador de las Leyes, y sus compañeros de armas, ha causado un odio concentrado en varias personas, que aunque no se espresa con acciones públicas, por temor de la justicia ó de la represalia, se conoce demasiado ¿y no es la noche buena una bellísima ocasion, para tener el placer de romper cristales, maltratar puertas, y llenar de espanto á la esposa é hijos de uno que se tiene por enemigo? y muchas mas deducciones podian hacerse, si no las conciderásemos al alcance de un público ilustrado y circunspecto.

Al manifestar estos sinceros sentimientos, nos anima la mas fundada esperanza de que el gobierno paternal que tan dignamente nos preside, sabrá oportunamente aplicar el único especifico, la prohibicion, à este mal que tanto nos aflige y humilla; protegiendo de este modo la propiedad, y la seguridad individual que tan atrozmente ha sido atacada la noche del 24 del diciembre que expira.

Unos padres de familia.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 27.	de *Ps.*	de *rs.*	á *Ps.*	á *rs.*
Onzas de rostro	114	4		
——Patrias	112	6		
Pesos fuertes	6	6¼		
——Patrios	6	5½		
Macuquino	6	4		
Acciones de Banco	138			
Fondos públicos del 6	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DICIEMBRE 27.

D. Angel Elias, Mercedes.
Diego Murphy, id.
Gonzalo Doblas, id.
José Maria Doblas, id.
Antonio José Almeida, Montevideo.
Diego Bromiloue, id.
José Harrat, id.
Lázaro Felipon, id.
Diego Gigena, id.
Ramon Amaya, id.
Martin Grana, Corrientes,
José Valmay, Banda Oriental.
Ignacia Moyano y 3 niños, Arroyo de la China.
José Antonio Moreno, con tropa de arria, San Juan.

PRECIO DEL TRIGO.

HOI 27.—Se han vendido 10 fanegas á 71 ps.

DESPACHOS DE ADUANA.

DICIEMBRE 27.

á D. Daniel Gowlan Plaza de la Victoria.

3540 pesos en plata y oro; 40 barricas harina; 6 cajones sillas asiento de madera; 1 id. naipes; 2 baules zapatos y botas; 75 pipas vino carlon; 7 medias pipas id.; 11 balas papel de estraza; 52 botijuelas aceite; 5 cuarterolas vino.

a D. Manuel Carreras, Universidad 103.

190 rollos tabaco; 20 pipas caña; 20 id. vinagre.

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.

114 pipas vino; 3 medias y 2 cuarterolas id.

a D. Federico Fischer.

6 cajones botas y zapatos para hombres y niños.

a D. Juan Echemburg, Reconquista 14.

1 cajon medias de algodon de hombre y muger, caladas y de cuchilla.

á D. Juan Best y herm., Victoria 158.

33 fardos liencillos de 36 pulgadas; 79 id. id. de 28 id.; 25 id. id. de 30 id.; 29 id. id. de 32 pulgadas.

a Dorr y Reincke, Paz 28.

500 tablas de pino.

a Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.

10 cajones cigarros.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta sarda *Esperanza*, de Cádiz—á Don Pedro Zaens de Zumaran, 11 pipas y 90 cuarterolas vino dulce, 32 pipas vino tinto, 6 medias id., 6 barriles id., 8 id. pimenton, 1000 botijuelas aceite, 40 cajones jabon, 80 id. pasas de uva, 200 medios id. id., 1000 ristras ojos.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Aurora*, de San Nicolas,—á D. José Planes, 390 cueros vacunos, 25 barricas sebo, 64 docenas cueros de carnero, 3 chiguas cerda—á D. Martin Regunega, 554 cueros vacunos, 20 id. becerros, 30 barricas sebo, 1 chigua cerda, 1,100 astas—á D. Antonio Sousa Monteros, 100 arrobas lana, 35 docenas cueros de carnero, 500 astas, 15 barricas ceniza—à D. Pablo Lastre, 4 docenas cueros de carnero, 22 docenas cueros de nutria, 1 chigua cerda, 300 astas.

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—á D. José Ponse, 200 fanegas cal—á D. Manuel Saubide, 12 fardos lana, 4 barricas grasa, 2 tarros y 1 barrica manteca.

Goleta *Rosario*, de Paisandú—à su patron y dueño Juan Masenlle, 150 cueros vacunos, 48 carretadas leña.

Lanchon *Atrevido*, de S. Pedro—à su patron y dueño Matias Oleses, 70 arrobas lana, 20 docenas cueros de carnero.

Cuter *Pastora*, de Paisandú—á Stuvart y Agell, 15 barricas sebo, 14 barricas grasa, 47 begigas id., 3,780 canillas, 6¼ barricas pesuñas, 2 carretadas leña, 375 estacones, 100 tigeras, 200 lenguas saladas, 600 astas.

Balandra *S. Francisco de Paula*, de Paisandú—á D. Guillermo Wrigt, 300 quintales carne tasajo, 400 arrobas sebo, 10 id. grasa, 69 cueros vacunos, 250 astas.

Chalupa *Victoria*, de la Matanza—á su patron Antonio Lupi, 100 arrobas lana, 15 barricas sebo con 100 arrobas, 2 chiguas crin con 16 arrobas, 15 arrobas grasa, 4 carretadas leña, 15 cueros vacunos, 7 id. de potro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca nacional Veloz, para Valparaiso, por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad Nº. 88.

MEMORANDA.

En Burdeos estaba anunciado admitiendo carga para Buenos Aires el bergantin frances *Courrier du Brasil.*

De Plimouth debian salir siete buques para la costa de Africa, con el objeto de reprimir el tráfico de negros, que era siempre mui activo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Flor del Rio saldrá el viernes 28 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. José Botet, calle de Belgrano número 35, frente á Santo Domingo.

PARA SANTA FE Y LA BAJADA saldrá, en toda la semana entrante la balandra MERCEDES. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con el patron José Maria Moreira, que vive en la calle de la Reconquista núm. 121, en casa de D. Ramon Bursaco. 27 3

PARA PUERTO ALEGRE.

El diate *Avelino*, que presentemente se halla fondeado en este puerto, muy velero y forrado en cobre, el que guste cargar ocurra á su consignatario Manuel de Acevedo Ramos, calle de Belgrano Núm. 74. 26 3

FOR NEW YORK,
with the privilege of calling at Montevideo.

The very fast sailing, coppered and copper fastened American Barque Elizabeth, *T. Baldwin Master, has already the greater part of her cargo engaged and will be immediately despatched for the above destination. The E. has superior accomodation for Passengers having two separate cabins.——For freight or passage, apply to either her consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.— or*
Horne & Alzagaray,
Licensed Skip Brokers,
Nº 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

La muy superior de vela forrada y clavada en cobre, barca nacional VELOZ, seguirá viage para dicho puerto *sin falta alguna*, el dia 12 del próximo mes de enero; tiene mas de la mitad de cargamento ya contratado y tomará el restante á fletes cómodos; tambien tiene comodidades excelentes para pasageros, los que hallarán un trato muy bueno.

De las buenas calidades de este buque no queda nada que decir, por ser demasiado bien conocidas, y de consiguiente proporciona á los Sres. cargadores y pasageros una oportuninad que muy raras veces se consigue. Para tratar de carga ú pasage, véanse con los corredores marítimos encargados de su despacho.
HORNE Y ALZOGARAY,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin goleta toscano VALIENTE, de porte de *seis mil cueros solamente*, y de un andar muy superior, su capitan D. M. Chiozza; tiene ya ofrecida como la mitad de su cargamento y podrá despacharse con la mayor brevedad, siempre que se proporcione el restante, el que se tomará á un flete moderado, proporcionando así una ocasion la mejor posible en la presente estacion, para el transporte de cueros secos. Para tratar de flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su consignatario Francisco Berdier, calle de la Reconquista núm. 36, ó con los corredores marítimos
HORNE Y ALZOGARAY,
N. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to
HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
Calle de la Piedad núm. 88.

PARA CADIZ y BARCELONA,

Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda STELLA MATTUTINA, su capitan Francisco Maurichi; advirtiendo tiene mas de la mitad de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar, se verán con su consignatario Pedro A. Plomer, Plata 46.—

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

NO habiéndose conformado la superioridad con las propuestas elevadas para el fletamento del buque que debe hacer viage al establecimiento de Bahia Blanca, se admiten en esta oficina hasta el lunes 31 del corriente, nuevas propuestas. Buenos Aires, diciembre 27 de 1832. 3

SE FLETA.

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquier punto del Brasil ó de Europa, el mui hermoso y velero Bergantin Napolitano FERREROS forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios Pedralves y Cabot, ó
Ricardo Sutton,
27 3 Núm. 52 calle de la Catedal.

SE vende una criada con leche en la cantidad de 1350 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar véase con su amo calle de la Plata número 233. 27 3

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista número 59, á una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. Esta *Composicion Vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie—á tres pesos el tarro con su receta. 27 3

EL JABON DE HERMOSURA, que se vendia ántes calle de Potosí, se vende ahora *Calle de la Reconquista núm.* 59, una cuadra y media de la plaza. Este excelente cosmètico, limpia, blanquea y suaviza mui mucho el cutiz; quita los granos y el paño. Se previene tambien á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la nabaja—á 3 pesos el tarro. 27 2

GUIA DE LA CIUDAD
Y ALMANAQUE DE COMERCIO
DE
BUENOS-AIRES,
PARA EL AÑO DE 1833.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército: tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Excmos. Gobernadores desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta santa Iglesia desde 1620.——Por J. J. M. Blondel, Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú, número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí, número 46.

En la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco, número 19.

Y en la casa del Editor y Director de la agencia francesa calle de Potosí, número 71.

PRECIO ☞ 3 PESOS. 28 6

Al Comercio.

LOS abajo firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantia de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, siendo los sebos que gustasen mandar derretir gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura, sobre todo*, son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela en mucho superior á las demas, como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion ya por el bajo precio de los sebos en rama, ya por la época que llegarán á Europa; es, pues, interesante á los Sres. comerciantes el poder asegurarse de un retorno ventajoso, no solo por el beneficio, resultado de la compra, sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable, y están prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fé y conciencia han de presidir á los tratos, queriendo, ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos Aires, por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento todas clases de sebos, y hecho mezclas con grasa, tan difíciles de reconocer á la simple vista, pero que llevan un perjuicio enorme al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos, pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tengan á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

27 3 *Isabelle Noncl y Ca.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
De la Chalupa Dolores.
Frente al Muelle.

El Viernes 28 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, la muy hermosa Chalupa *Dolores*, (perteneciente á D. Diego Brittain,) de 17 toneladas de poco calado, y muy bien provista de cadena, ancla, reson, velamen, &c. Como se podrá ver por el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores, Calle de la Reconquista número 107. La persona que gustase ver el buque que se halla presentemente frente al muelle en la Boca, puede verse con el encargado D. Roberto Hunt, que vive en el camino que va para la Boca. Se rematará á las 10 de la mañaña.

Por los mismos.

El Viernes 28 del corriente, se rematará á la mas alta postura, y para saldar varias cuentas, una porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Cocos muy superiores, muselinas para vestidos, linoes muy finos, muselinas bordadas de color, listados de seda y algodon, pañuelos de diversas clases, bramantes, zarazas, lanillas lisas y rayadas, muselinas blancas, brines finos blancos y aplomados, medias de algodon, casinetas, alemaniscos, hilo de Carretel, cotonias para chalecos, guantes de cabretilla, macedonia, sombreros de paja, vestidos de muselina bordados, id. de color, cuellos y esclavinas, bayetas de dos frisas, encages, zapatos y botas, y otros muchos efectos que se estipularán al tiempo del remate.—A las 11 en punto.

INTERESANTE.
POR MARTINEZ Y DORR.
Florida 49.

El Martes 2 del corriente, á las diez y media de la mañana, se han de vender presisamente á la mas alta postura, 60 tercios de yerba paraguaya recien desembarcada, de primera calidad, se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—Algunos restos de factura, su pormenor se dará oportunamente.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.
Calle del Perú número 21.

El viernes 28 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura unas 28 piezas de gazas anchas y finas con averia de mar.

Al mismo tiempo.

Para chancelacion de cuentas, algunos vestidos bordados de oro y plata, esclavinas para señoras bordadas al tambor, guantes de seda negros y blancos, tul negro, flores artificiales de pluma, evillas de metal para cinturon, chales de crespon de seda de la India, id. de sarga pañuelos de espumilla, id. de bolsillo de seda, cintas de seda, pieles listados, brines blancos y aplomados finos, hilo de ovillo de colores, linoes pintados, prunelas, mahones, alemaniscos da hilo, cocos blancos, medias blancas de hilo y otros diferentes efectos, y alguna merceria como sarcillos, botones para chalecos, abanicos, peines de marfil, cortaplumas, cuchillos y tenedores, mostacilla, despabiladeras y platillos, candeleros, aceiteras, &c. y por disposicion del juzgado de paz de la Catedral al norte dos espejos hermosísimos de marco dorado.

AVISOS.

Aviso de la policia

EN la oficina de pasaportes de dicho departamento, se hallan dos peinetas, un pañuelo grande, uno id. de manos y un abanico, hallados en el templo de San Miguel el dia 25; la persona dueña de ellas, ocurra á dicha oficina, que dando las señas se le entregarán.

EN la calle del 25 de Mayo número 45, se halla de venta por mayor agua de Colonia; Aceites de Jasmin, Rosa, Bergamota, Portugal y Pomadas de varias clases. Tiene tambien la Leche Virginal para quitar las manchas de la cara y suavizar el cutiz. 26 3

SE han estraviado, el lunes 24, un par de sarcillos de diamantes rosas en una cajita colorada. Se suplica á la persona á quien se vaya á vender, lo avise en la calle de Cuyo número 28, donde recibirá una buena gratificacion. 26 3

Para Córdoba

SALDRA dentro de breves dias la bien acreditada tropa de D. José Pucheta, bien sea cargada ó vacia: tiene mui superior boyada y todo lo preciso para su pronta marcha. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado, calle de la Florida núm. 54—
24 3 *Juan Carlos Rosados.*

Ama de leche,

SE necesita una; bien sea esclava ó bien sea libre; en la calle de Cuyo núm. 172.
24 3

Se vende una Galera.

EN la calle del Perú, en la Caballeriza frente la casa del Sr. D. Felipe Arana, se encontrará en venta una Galera nueva y fuerte, al ínfimo precio de 1,000 pesos. 24 3

SE desea encontrar un socio para el negocio de Panaderia, con principal de *diez* á *veinte* mil pesos; la casa se halla en un escelente lugar, bien acreditada, tiene todos los útiles precisos para una Panaderia: el que se halle con deseos de trabajar en sociedad en este ramo, puede ocurrir á esta imprenta que le darán razon de la casa donde vive el sugeto con quien se ha de tratar. 24 3

SE vende un obrage de beneficiar Ladrilo, tasado en 24900 pesos, y se da por 12 mil ps. moneda corriente, por tener que pagar varias deudas. Este horno es de bóveda y carga como 45 ó 50 mil adobes: su terreno se compone de una cuadra cuadrada, edificadas en él dos piezas de azotea de 16 varas de frente, y 3 piezas mas techo de paja; una carreta y 3 bueyes; y todos los enseres del establecimiento. Se halla situado como á 14 cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, conocido bajo el nombre de Recasens.—El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden, tienda numero. 102. 24 4

Carvallo,

FACULTATIVO de los dientes, alviolos y encias, en la calle de Potosí, núm. 119; pone dientes, dentaduras, encias y paladares, los emploma, dora, solda, y lima, los limpia, cauteriza, corta, y compone, endereza los tuertos, asegura los flojos, blanquea los negros, y saca los que están malos, le quita radicalmente los dolores y las molestias, ingerta dientes y muelas donde hay raigones ó podridos, que ya tiene prontos; así como mucho mas de lo espuesto, para hacer ver á quien precise servirse de tan raras como ventajosas operaciones, pues que con algunos de estos dientes se pueden romper cientos de nueces, quedando tan naturales que no se pueden conocer por un exámen: dicho facultativo se ofrece con toda la franqueza al respetable público de esta capital, personas á quienes haya servido en su facultad repararles cualquier defecto, sin que en ello reporte interés alguno; así como tambien se ofrece á hacer todo lo espuesto, á prueba por algunos dias, y si en este intermedio no estubiese á su satisfaccion, podrá desistir, sin que por ello tenga que suplir cosa alguna. 22 12

Aviso á las familias

SE ha recibido una puqueña cantidad de Vino del PRIORAT riquísimo, de 6 y de 15 años, en cuarterolas y damajuanas. Las familias que quieran proveerse, podrán ocurrir á casa de—

DANIEL GOWLLAND y Ca.
19 10 Plaza de la Victoria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, octubre 4 de 1832.

A la Excma. Cámara de Justicia.

Como el Ministerio de Justicia sea el despacho de todos los asuntos que proceden de los tribunales civiles y criminales, sin escepcion, con cuantos incidentes, recursos, ó consultas llegasen á ocurrir en los negocios de Justicia; sin que por estas atribuciones puedan considerarse defraudadas en modo alguno las del poder judicial, al que pertenece esclusivamente la recta administracion instituida para dar á cada uno lo que es suyo; el Gobierno por el órgano del infrascripto, haciendo uso del ejercicio práctico de la vigilancia que le incumbe para hacer guardar y cumplir las leyes, pidió *ad efectum videndi*, con fecha 22 de setiembre anterior al Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, los autos seguidos entre Da. Teresa Galloso, y D. Juan Luis Jacobé, sobre un legado, y el desalojo de la casa que se decia ser materia de aquel. Es de presumirse, que cuando el Gobierno se propuso ver por sí cual era la aplicacion de las leyes en este asunto, sería porque grandes motivos se interpondrian á su respeto; así como los tuvo para prevenir espresamente la suspension, no obstante que traidos los autos era consiguiente esperarla.

El Gobierno ha visto los autos, y tambien, que su decreto ha sido eludido de un modo tan irrespetuoso, y ofensivo á las funciones altas de su puesto, que parece increible tanto atrevimiento. No ha querido empeñar posteriormente medida ó demostracion alguna; porque convertido á sí mismo, ha estimado por conveniente prescindir de todo, y que el superior Tribunal de Justicia, sea quien obre, dictando en el caso las providencias que aconseja una buena administracion, tanto para que lo dispuesto por el Gobierno, y groseramente eludido, sea cumplido, cuanto para que los defectos de unos ejecutores ignorantes, ó parciales, sin disernimientos no sean el orígen de escándalos; el fomento de diviciones; y la autoridad no paresca el resorte ó de pretenciones exorbitantes, ó de intereses particulares.

Vea con este motivo por sí los autos del Tribunal, y fíjese en todo lo que ellos arrojan de notable ya en el cumplimiento de las leyes, ya en el modo de aplicarlas: Y quién sabe si algo habria que notar en el órden de las instancias, y secuela de los juicios. Pase mas adelante y vea que á pesar de lo mandado el 22 por el Gobierno, el 24 de mañana bien temprano antes de cumplido el plazo de los tres dias, aun suponiendo la intimacion de desalojo, que no consta hecha, se comete el violento estrepitozo, alarmante y arbitrario forsamiento de puertas, y se trasladan estas á casa de Jacobé, como es notorio, sin que hasta el dia, haya habido energia para que excepto la de la calle, todas las demas puertas se vuelvan á su lugar; ni sumision á esperar la voz de magistrado competente, para hacer efectivo el dosalojo, cual pueda, deba, y sea mas conforme hacerse, si de justicia corresponde.

Es pues en este estado que el infrascripto está prevenido de dirijirse á la Excma. Cámara de Justicia, acompañando todos los antecedentes á los efectos ya indicados.

Dios guarde al Sr. Presidente y Vocales de la Excma. Cámara de Justicia muchos años.

Manuel Vicente de Maza.

Vistos: devuélvanse por su órden para que se lleven adelante las providencias ejecutoriadas sobre desalojo, reponiéndose previamente por D. Luis Jacobé las puertas extraidas de la casa que habita D. Teresa Galloso, segun está ordenado por providencia de 24 de setiembre siendo de cuenta de Jacobé el pago del alquiler de la casa desde la espresada fecha, hasta la reposicion ordenada del cual se absuelve á la Galloso.

Fecha 30 de noviembre.

Notificado el 4.—La Excma. Cámara con 5 rúbricas.

Interesante.

POMADA NEGRA recien llagada á un peso el tarro; Bolcitas con boquilla de acero para poner dinero á 4 rs.; Aderezos de oro; Caravanas de brillantes, de diamantes rosas, de coral y de filigrana á la moda; Cordones de oro para Sres; Collares de coral y de granates, Pulseras negras; Botones para camisas ricos; juegos de Algedres, Dominó y Dados; Flores de pluma á la ultima moda; Cajas de carei para rapé: á precios mui baratos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos calle de la Victoria media cuadra de la plaza.

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos.

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermóso parage, y que gusten tomar cuartos de tierra, podrán hallar el dueño en la Quinta todas las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

Aviso.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subseripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su carga, en los términos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplicu por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda él dirigirse personalmente con este objeto por medio de una esquela y que se sienten impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte à una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará deputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que paresca.
20 8

Se vende

UNA casita en la calle del Temple, número 174, compuesta de una sala, aposento, una vivienda mas, cocina, lugar y dos patios: ocúrrase á la calle de la Florida, núm. 118, donde se halla quien está encargada de su venta.
14 8

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litografico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los extrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, —Napoleon escritor,—Contemporaneos nacionales,—Contemporáneos extrangeros—Cronológia francesa—Cronológia extrangera —Biografias francesas—Biografias extrangeras.—Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra tráducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recordar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion.

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. 18 6.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.